



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

Acta de Reunión N° 2

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 10 días del mes de Agosto de 2007, siendo las 11:00 hs. se reúnen en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sita en calle San Martín 451 de la Ciudad de Buenos Aires, los integrantes del Consejo Directivo de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (en adelante ACUMAR) creada por Ley N° 26.168 que seguidamente se detallan: la señora Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros, Dra. Romina Picolotti, el señor Viceministro de de Economía y Producción, Lic. Oscar Tangelson, la señora Secretaria de Política Ambiental de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Silvia Suárez Arocena, el señor Ministro de Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Lic. Juan Manuel Velasco y el Sr. Subsecretario de Tránsito y Transporte Gustavo Álvarez en representación del Ministerio de Obras Públicas del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Coordinador General del Plan Integral de la Cuenca Matanza Riachuelo Dr. Juan Picolotti, y el Responsable del Componente Institucional del mismo Plan Dr. Alejandro Rossi, a fin de tratar los puntos del orden del día según convocatoria efectuada por la Dra. Romina Picolotti en su calidad de Presidente de la ACUMAR.

Se deja constancia que no estuvieron presentes el señor Subsecretario de Recursos Hídricos de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, Ing. Fabián López, el señor Secretario de Gestión y Articulación Institucional del Ministerio de Desarrollo Social, Dr. Aldo Juan Marconetto y la señora Ministra de la Producción de la Provincia de Buenos Aires, Lic. Débora Giorgi.

Asimismo, se deja constancia que el Sr. Ministro de Medio Ambiente entrega nota suscripta por el Sr. Jefe de Gobierno conforme a la cual se autoriza a participar de la presente al Sr. Gustavo Álvarez, mientras que el Sr. Oscar Tangelson integrará posteriormente a las actuaciones la autorización ya conferida por el Sr. Ministro Lic. Miguel Peirano.



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

Por último, se deja constancia del aviso de ausencia cursado por el Dr. Aldo Marconetto quien envía en carácter de oyentes a los Señores Sebastián Vásquez y Antonin Ropert.

Luego de las palabras de bienvenida de la Sra. Presidente de la ACUMAR, se pone a consideración el PRIMER PUNTO del orden del día, que textualmente reza "1) Recibir los informes sobre todo lo actuado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Provincia de Buenos Aires en relación a la situación de la Cuenca Matanza Riachuelo".

El Lic. Juan Manuel Velasco por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la Lic. Silvia Suárez Arocena por el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires presentan sendos informes de gestión.

En uso de la palabra el Lic. Juan Manuel Velasco informa en primer término y resume los documentos que se presentan en este acto: a) acciones realizadas por la dirección de control; b) informe de la Sindicatura de la Ciudad sobre situación de ocupación del territorio correspondiente a la Cuenca Matanza Riachuelo; c) información en materia de salud donde hay dos normas, que obligan al control epidemiológico con cabeceras de ejecución en los hospitales Argerich y Penna; d) Información correspondiente al Ministerio de Planeamiento y Obras Públicas, con las obras que están en ejecución para reducir la incidencia de inundaciones en la zona del Riachuelo; e) Información correspondiente al Ministerio de derechos humanos y sociales; f) Información correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente comprendiendo acciones de remediación que se vienen implementando en las márgenes.

Precisa el Lic. Velasco que en la reunión próxima será complementado el Informe con un Informe Final correspondiente a las acciones.

La Presidente consulta al Sr. Ministro sobre la cuestión de la ejecución del crédito BID, toda vez que la SIGEN está realizando la auditoria sobre el crédito y es necesario contar con información actualizada. El Lic. Velasco contesta que se presentará un informe para la próxima sesión.



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

El Lic. Tangelson señala que es muy importante la visión de largo plazo sobre los aspectos productivos de la Cuenca Matanza Riachuelo a 30 años como área metropolitana.

La Presidente concuerda con la visión e ilustra al Consejo Directivo sobre la realización de la Primera Reunión del Consejo Municipal de la Autoridad de Cuenca, que es un ámbito muy importante dadas las competencias locales en relación a todo lo que integra el ordenamiento de territorio. Agrega que en este sentido el Plan Integral cuenta con el Componente Ordenamiento Ambiental del Territorio, a través del cual se está concluyendo un pormenorizado estudio de la situación de la cuenca.

El Lic. Tangelson agrega que la Comisión de Ordenamiento Territorial de la República Argentina podría aportar mucho a este ámbito, al igual que la Secretaría de la Producción.

La Presidente propone que el representante del Ministerio de Economía presente una propuesta para la próxima reunión del Consejo Directivo, que comprenda asimismo una estrategia de funcionamiento de los créditos a las empresas como herramienta de reconversión productiva sustentable en materia ambiental. Aclara que desde el ámbito de la Secretaría se ha venido trabajando en la estructuración posible de polos verdes. La Lic. Silvia Suárez menciona que sería importante lograr igualmente consistencia a nivel de la Provincia de Buenos Aires con el FOGABA a fin de lograr que los créditos lleguen efectivamente a las empresas. Se concluye en presentar información integral sobre la cuestión para la próxima reunión por parte de las tres jurisdicciones.

En uso de la palabra la Lic. Silvia Suárez explicita que a través del material acompañado se han presentado avances sobre obras de aliviadores y arroyos, licitadas y en ejecución. No así en Educación y Producción donde se estima mejor trabajar en las Comisiones específicas con la coordinación de la Secretaría General de la ACUMAR. Es decir que se ha trabajado con la idea de aportar el material de aquellas áreas que no están representadas en la ACUMAR, mientras que para las restantes se remite al trabajo que se realizará en esas Comisiones como por ejemplo en Salud. También la

S.
J.



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

Secretaria presenta un documento con la propuesta de integración de las Comisiones a nivel orgánico, no personal.

La Presidente solicita a ambos representantes de Ciudad y Provincia la información en formato electrónico, y destaca la importancia de designar las representaciones personales ante la Comisión así como realizar una identificación de la totalidad de información relacionada a las acciones sobre la cuenca.

Se pone a consideración el SEGUNDO PUNTO del orden del día, que textualmente reza "2) Aprobación del Reglamento de Organización Interna de la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo".

Luego de una explicación del trabajo realizado por la Comisión Interjurisdiccional en materia institucional integrada por representantes de las tres jurisdicciones, la propuesta distribuida a todos los presentes es aprobada por unanimidad e inicialada, a fin que sea elaborado por la Presidencia el pertinente acto administrativo de aprobación para la próxima reunión.

Los representantes de los señores miembros del Consejo Directivo del Poder Ejecutivo Nacional correspondientes al Ministerio de Economía y Producción y al Ministerio de Acción Social, y el representante de la Provincia de Buenos Aires por el Ministerio de la Producción, informan que los miembros correspondientes inicialarán el Reglamento de Organización Interna en forma previa a la próxima reunión de Consejo Directivo.

Se pone a consideración el TERCER PUNTO del orden del día, que textualmente reza "3) Tratamiento de la propuesta de enmienda del artículo 6º del Decreto PEN 92/07, efectuada por los representantes del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

La Presidente abre a consideración el punto, destacando que toda vez que el Reglamento de Organización Interna aborda la cuestión de las competencias de la Presidencia y del Consejo Directivo en su calidad de órganos de la ACUMAR, y que ello es conteste con la

S
J



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

potestad de autonormarse de una entidad autárquica, no resulta necesario enmendar el Decreto 92/07 en su artículo sexto primera parte, puesto que en el caso se configura una verdadera autolimitación administrativa.

El Lic. Juan Manuel Velasco informa que analizará el argumento planteado en función de lo establecido en el Reglamento de Organización Interna y brindará una respuesta en la próxima reunión.

Se pone a consideración el CUARTO PUNTO del orden del día, que textualmente reza: "4) Informe de lo actuado por la Presidencia de la Autoridad de Cuenca y consideración de la resolución de la misma, ACUMAR N° 1, de conformidad a lo manifestado en la reunión de fecha 17 de julio pasado".

A partir de la exposición realizada por el Dr. Rossi en relación al avance logrado en el Reglamento de Organización Interna, se instruye a la misma Comisión para que elabore, en coordinación con el Componente Control del Plan Integral, un proyecto de Reglamento Operativo sobre medidas preventivas que sustituirá a la Resolución N° 1/2007 de la Presidencia de ACUMAR. Queda entendido, de acuerdo a lo establecido en el reglamento, que mientras el nuevo reglamento no sea aprobado mantendrá su vigencia la Resolución antes mencionada.

Se acuerda entre los presentes que el Dr. Rossi informe al Consejo Directivo durante su próxima reunión los avances logrados.

Se pone a consideración el QUINTO PUNTO del orden del día, que textualmente reza: "5) Suscripción de acto administrativo para la unificación del régimen de vertidos de efluentes líquidos".

Se suscribe el proyecto de acto administrativo elaborado por la Presidencia por todos los miembros del Consejo Directivo presentes.

S.
J.



Jefatura de Gabinete de Ministros

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable

Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

Queda establecido que los miembros ausentes deberán suscribir el acto administrativo a la brevedad.

Se pone a consideración el SEXTO PUNTO del orden del día, que textualmente reza: "6) Suscripción de acto administrativo para la unificación del régimen de vertidos de normas de calidad de aire".

Se suscribe el proyecto de acto administrativo elaborado por la Presidencia por todos los miembros del Consejo Directivo presentes.

Queda establecido que los miembros ausentes deberán suscribir el acto administrativo a la brevedad.

Se pone a consideración el SEPTIMO PUNTO del orden del día, que textualmente reza: "7) Suscripción de acto administrativo para la convocatoria al régimen de elaboración participativo de normas para la aprobación del Reglamento de Comisión de la Participación Social".

Previa explicación por parte del Dr. Rossi del procedimiento de elaboración participativa de normas que se propicia a través de este acto se suscribe el proyecto de acto administrativo elaborado por la Presidencia por todos los miembros del Consejo Directivo presentes.

Queda establecido que los miembros ausentes deberán suscribir el acto administrativo a la brevedad.

La Presidente recuerda la implementación del PROFORSA como vehículo de asistencia financiera a las ONG para fortalecerse y poder participar en el Plan de la Cuenca.

Se pone a consideración el OCTAVO PUNTO del orden del día, que textualmente reza: "8) Suscripción de acto administrativo para la convocatoria al régimen de elaboración participativo de normas para la aprobación del Reglamento de Acceso a la Información y Recepción de Denuncias".



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

Se suscribe el proyecto de acto administrativo elaborado por la Presidencia por todos los miembros del Consejo Directivo presentes.

Queda establecido que los miembros ausentes deberán suscribir el acto administrativo a la brevedad.

Se pone a consideración el NOVENO PUNTO del orden del día, que textualmente reza: "9) Aprobación de las comisiones técnicas interjurisdiccionales".

Se resuelve por unanimidad dar creación formal a las comisiones interjurisdiccionales que corresponden a los diez (10) componentes del Plan Integral.

En cuanto a la propuesta de denominar a la Comisión de Salud como "Salud e Inclusión Social" se acuerda en que se trata de una problemática compleja. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires propuso la creación de una Comisión en materia de derechos humanos e inclusión social. Los presentes acuerdan analizar la propuesta con más detenimiento para la próxima reunión del Consejo Directivo. El Ministro Velasco formulará una propuesta para el tratamiento durante la próxima reunión.

La Secretaria de Política Ambiental destaca la importancia de incluir los temas relacionados a la capacitación en el ámbito de la cuenca, para lo cual el Foro de Universidades de la Cuenca tendrá mucho para decir.

La Presidente informa que el Foro se reunirá el próximo viernes 17 de agosto.

También informa respecto a lo tratado en el Consejo Municipal durante su primera reunión e invita a aquellos miembros del Consejo Directivo que estén interesados a participar de la próxima reunión,



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

especialmente los dos representantes de la Provincia de Buenos Aires, para lo cual serán oportunamente informados.

A continuación se propone a la consideración el Orden del Día para la próxima reunión, a realizarse en un plazo de 30 días, con fecha a definir por la Presidencia:

- 1) Consideración de los documentos licitatorios que quiere convocar Nación para la limpieza de márgenes.
- 2) Presentación del Gobierno de la Ciudad sobre tema crédito BID
- 3) Presentación de Informes complementarios y final por los representantes del Gobierno de la Ciudad y la Provincia de Buenos Aires.
- 4) Respuesta del Gobierno de la Ciudad sobre la propuesta formulada por la Presidente en relación al artículo 6° del Decreto 92/07.
- 5) Consideración del avance de las Comisiones Institucional y Control sobre Reglamento de Medidas Preventivas.
- 6) Informe de la Presidencia sobre la Primera Reunión del Foro de Universidades de la Cuenca Matanza Riachuelo.
- 7) Consolidación de información de las tres jurisdicciones
- 8) Presentación de propuestas por parte del representante del Ministerio de Economía.
- 9) Análisis de propuestas de nuevas comisiones por parte del Gobierno de la Ciudad.
- 10) Designación de dos miembros para firmar el Acta.

S.
J.



Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

"2007 - Año de la Seguridad Vial"


Se pone a consideración el DECIMO PUNTO del orden del día, que textualmente reza: "10) Designación de dos miembros para firmar el acta".

Por unanimidad se designa a los Señores Juan Manuel Velasco y Silvia Suárez Arocena para la firma del Acta.

En Buenos Aires a los 10 días del mes de agosto, siendo las 13:00 horas se da por finalizada la reunión.



M.C. JUAN MANUEL VELASCO
Ministro
Ministerio de Medio Ambiente
Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



SILVIA IRMA SUAREZ
Secretaria
Secretaria de Política
Ambiental
Prov. de Buenos Aires